

OBSERVADOS 2024-2

2da, 3ra REPITENCIA DE CURSO y REPITENCIA DE SEMESTRE

**Se recepcionará las solicitudes, Con el Ítem de OBSERVADOS
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES – desde el 24 al 27 de julio 2024
La matrícula de los alumnos con Resolución Decanal
se realizará el 08 y 09 de agosto.**

**A. OBSERVADOS 2da REPITENCIAS - MATRICULA CONDICIONADA,
SE REQUIERE RESOLUCIÓN DE DECANATO CON DESIGNACIÓN DE TUTOR.**

Es el procedimiento virtual que corresponde a los estudiantes que tienen asignaturas con dos repitencia (Desaprobación en una misma materia) y requiere la asignación de tutor mediante Resolución de Decanato. Es cuando los cursos desaprobados SE APERTURA o se programan en el semestre 2024-2.

DEBEN REALIZAR EL PAGO POR CADA CURSO DESAPROBADO,

Importante: LA MATRÍCULA SE REQUIERE LA RESOLUCIÓN DECANAL, CON DESIGNACIÓN DE TUTOR

El curso desaprobado 02 veces – 2da. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001+ DNI	S/ 21.00
---	--------------	----------

B. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA: se requiere RESOLUCIÓN DE DECANATO SIN TUTOR.

Es cuando los cursos desaprobados NO SE APERTURA. (No, realizar el pago de los cursos repitentes, se solicita resolución para su matrícula)

REQUISITOS: adjuntar todos los requisitos en un solo PDF

- 1) Solicitud virtual dirigida al Vicedecano, Con el Ítem de OBSERVADOS.
 - ✓ Pago por asignatura desaprobada, adjuntar comprobante de pago escaneado
 - ✓ DECLARACIÓN JURADA (Anexo II) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES OBSERVADOS

PROCEDIMIENTO: El estudiante presenta a través del MAT UNMSM, la solicitud virtual dirigida al señor Vicedecano Académico, adjuntando los requisitos señalados anteriormente, en un solo archivo formato PDF.

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>

El curso desaprobado 02 veces – 2da. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001+ DNI	S/ 21.00
---	--------------	----------

C. OBSERVADO DE 3ra REPITENCIA - MATRICULA CONDICIONADA,

Se matriculará solo el curso observado. SE REQUIERE RESOLUCIÓN DE DECANATO CON DESIGNACIÓN DE TUTOR, Los alumnos que fueron suspendidos en el semestre 2023-2, deberán presentar sus REQUISITOS: adjuntar todos los requisitos en un solo PDF

El curso desaprobado 03 veces – 3ra. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001+ DNI	S/ 52.00
2da repitencia de semestre Pagar al BCP– agente	111-001+ DNI	S/258.00

D. REPITENCIA DE SEMESTRE- CONDICIONADA= ALUMNOS QUE DESAPROBARON EL 50% DE CURSOS MATRICULADOS

1ra. repitencia de semestre Pagar BCP – agente	111-001+ DNI	S/ 186.00
2da repitencia de semestre Pagar al BCP– agente	111-001+ DNI	S/258.00

Ciudad Universitaria, 22 de julio 2024

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de UMRAGT